



RESOLUCIÓN N° 174 16

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 02 JUN 2016

Expediente N° SO-19.123/16. -

**VISTO:**

La presentación realizada por la Lic. María Esther Velásquez, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la implementación del Taller de Extensión: Prevención de Accidentes y Atención en la Emergencia; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la implementación de este Taller tiene como fin el de capacitar a estudiantes de la Sede Universitaria en la prevención de accidentes y la atención en la emergencia.

Que, el presente proyecto fue aprobado por el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Ordinaria N° 04/2016, siendo necesario elaborar el correspondiente acto administrativo; y

**POR ELLO:**

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E*

**ARTICULO 1°:** Aprobar la realización del Taller de Extensión: Prevención de Accidentes y Atención en la Emergencia, presentada por la Lic. María Esther Velásquez, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

**FINALIDAD.**

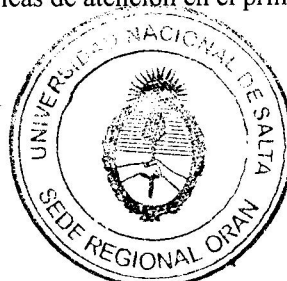
- Capacitar a estudiantes de la Sede Universitaria en la prevención de accidentes y atención en la emergencia.-

**INTENCIÓN EDUCATIVA.**

- Desarrollar ámbitos para reflexionar sobre la problemática en nuestra ciudad, en la provincia y en el país y la importancia de la actuación oportuna y eficaz en la urgencia.
- Generar espacios de diálogo para compartir experiencias sobre la temática abordada.
- Fomentar el desarrollo de actitudes positivas para el trabajo grupal y en equipo.
- Brindar el espacio para el desarrollo práctico del primer auxilio.-

**OBJETIVOS DE APRENDIZAJE.**

- Reflexionar sobre la importancia de la prevención y la ayuda oportuna y eficaz en la urgencia.
- Compartir las experiencias para el enriquecimiento del grupo, acerca de la problemática a tratar.
- Desarrollar actitudes positivas para el trabajo en equipo y con la comunidad.
- Desarrollar prácticas específicas de atención en el primer auxilio.-





Universidad Nacional de Salta

Sede Orán

Alvarado N° 751

Telefax 03878-421388

\*\*\*\*\*

Expediente N° SO-19.123/16. -

CONTENIDOS

- Traumatismos.
- Golpe de calor. Insolación. Desmayos. Lipotimias. Caídas.
- Quemaduras. Atragantamientos. Cuerpos extraños en nariz, oídos. Mordeduras de animales. Intoxicación.
- Electrocuci3n. Ahogamientos. Fracturas. Luxaciones. Esquinces. Vendajes y traslados de accidentados.
- Accidentes por arma de fuego. Arma blanca. Hemorragias. R.C.P. (Reanimaci3n Cardiopulmonar).-

DESTINATARIOS:

- Estudiantes de la Sede Orán de la U.N.Sa..

LUGAR DE REALIZACI3N:

- Aula N° 7 de La Sede Orán de La U.N.Sa.

FECHA DE REALIZACI3N:

- 06 al 09 de junio de 2016 de 17:00 a 21:00 horas.

DURACI3N:

- 20 (veinte) horas.

METODOLOGÍA.

- Exposici3n dialogada. Taller. Práctica.

CUERPO DOCENTE:

- Directora: Lic. María Esther Velásquez
- Docentes: Lic. María Esther Velásquez. Enf. Luis Osmar Riquelme. Enf. Norma Santa Cruz.

RECURSOS:

- Pizarr3n. Tizas. Retroproyector. Videos. Vendas. Vendas de yeso. Férulas. Tabla rígida. Guantes.

7





RESOLUCIÓN N° 174 16

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

Expediente N° SO-19.123/16. -

EVALUACIÓN.

- Diagnóstico inicial. Formativa. Sumativa.

CERTIFICACIÓN.

La certificación para los capacitadores y participantes estará a cargo de la Sede Orán de la UNSa.  
Se entregarán certificados de asistencia-aprobación.-

REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN.

- Asistencia 100 % y desempeño práctico.-

EROGACIONES.


- Sin arancel.-

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA